



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00948171- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El pedido de inscripción a la carrera del Doctorado en Psicología presentado por el Mgter. Marco Rubén Alfieri, DNI: 30289653, con el proyecto denominado: "Biopolítica y Psicoanálisis: un recorrido por los efectos de los discursos en la construcción de los cuerpos" ; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR al Mgter. Marco Rubén Alfieri, DNI: 30289653, con el proyecto de tesis doctoral "Biopolítica y Psicoanálisis: un recorrido por los efectos de los discursos en la construcción de los cuerpos".

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. Alejandra Doray y la Dra. Lucía Coppari, como directora y codirectora respectivamente del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

